

Ita de 30 de sept. en 1811, sobre dispensa de Curros a
Estado.

En salam ^{la} dicho dia 30 de ^{Sept} de 1811, con-
grados ^{de} ^{los} ^{grados} ^{magister} se leio un memo.
Ala ^{de} ^{don} ^{Man} ^{Herrero} ^{Corrente} ^{de} ^{Medicina} ^{en}
Ocaña q^o pretende se le pruebe un Curso de ^{Matemati-}
Promer ^{ca}, q^o gano en el de 800 en 1801 i no se probado
Guedes ^h ^{ta} ^{ahora}, por poder despues hacer la prueba
Maestre ^{de} ^{don} ^{Curros} ^{de} ^{Medicina}, y la J^{ta} ^{haviendo}
conferenciado sobre el particular acordo q^o
se le pruebe el curso q^o de po de probar de Ma-
tematicas i en seguida se haga la prueba de
Curso de ^{Medicina} ^{de} ^{dispensa} ^{de} ^{el} ^{ganado} ⁱ ^{que}

en el ^{prop} ^{mo} ^{curso} ^{estudié} ^{si} ^{ca} ^{experimental},
Despues se leio un memo^o a D. Victoriano Guerra de
D. Man^o Herrero, y D. Juan Gonzalez Dimones, volien-
tando la dispensa de un Curso de Medicina, por el
el paso a veranos q^o ^{havian} ^{hecho} ^{de} ^{varios} ^{metierias},
i por un año q^o ^{havian} ^{estado} ^{en} ^{el} ^{Curso}, la J^{ta}
teniendo presente, las gran hechas a Dios Curros,
La ninguna prueba q^o ^{hacen} ^{por} ^{las} ^{q^o} ^{se} ^{nuevo} ^{oblicitan},
acordo, no haver lugar a estas pretensio^{es}. con lo
q^o se ^{concluido} ^{era} ^{J^{ta}} ^{q^o} ^{firmaron} ^{de} ^{don} ^{Man} ^{Herrero} ^y ^{don} ^{Juan} ^{Gonzalez} ^{Dimones}
y se ^{fe} ^{de} ^{ello} —

D^o ^{Alva} ^D
de ^{la} ^{Real}

Lederma
Srio ^{de} ^{la} ^{Real}

Comblen ^{de}



acuerdo de D. Clemente Gregorio y D. Hippolito Comares
Fernandez, propongan una proposicion con muy claridad
a cerca de la conmutacion del curso de fisica y quimica
en uno de medicina, con lo que se concluyó entre D.
de Primaron dos de diez votos y el resto se dio
ellos.

D. Baradas
D. Garcia

Sedesma
Sec. 110

Se a 30 de agosto 1811 sobre Diferencia
de cursos a C. H. D. D.

El Sr. Juan Antonio de Torres
de la Real Academia de Ciencias
de Madrid
de la Real Academia de Ciencias
de Madrid
de la Real Academia de Ciencias
de Madrid
de la Real Academia de Ciencias
de Madrid

Atentamente
D. Torres



2

Como Capitan q. fui de la Comp.^{ca}
de Estudiantes de la Ciudad de Salam.^{ca}
certifico y en caso necesario juro q. D.^o
Juan Gonzalez Jimenez natural de
dha ciudad, y profesor en su Real Uni-
versidad; se presento voluntariamente
en mi comp.^{ca} desde la batalla de Rio-
Seco, y permanecio en ella hasta la Ciu-
dad de Logrono en donde las circunstan-
cias bien patentes a todos nos separaron;
y p.^o q. corte donde conenga al inte-
resado, doy el presente testimonio a ins-
tancias del mismo. Zamora 27 de
Enero del año de 1855.

Juan de Mata
de Paz y Godinez

AVSA



Como sargento primero, q. fui de la
 7.^a compañía del regimiento de volun-
 tarios de caballería de Ciudad-Rodrigo:
 certifico y en caso necesario juro,
 q. Don Juan Gonzalez Gimenez Na-
 tural de esta Ciudad, soldado, q. fue en
 la compañía de estudiantes de su R.
 Universidad se presentó en mi compañía
 voluntario a 4.^o de Marzo del año de 1809,
 y permaneció en ella hasta el bloqueo de
 la Plaza, y p.^o q. consiguiese del presente
 testimonio a petición del mismo: Salvo.

14. de Febrero de 1814.

Joaquín Cardón



4

A

Como Cirujano aprobado del Real Colegio de San Carlos de Madrid, y vecino de esta Ciudad de Salamanca, certifico, y en caso de necesidad juro ser cierto haberseme presentado D.ⁿ Victoriano Guerra Natural del Maillio Obispado de Ciudad-Rodrigo en el dia veinte y siete de Febrero del año proximo pasado; el que venia de servir en el Exer- cito en la plaza de Ciudad-Rodrigo, y traia una heri- da en la flexura, u articulacion del humero con los radios, de cuyas resultas venia, y está inca- paz de poder ejercer los movimientos mili- tares. Y para que conste doy la presente certifica- cion hoy 20 de Febrero de 1844.

Lo firmo
Cotexuelo


AVSA



5

D.^{no} Juan de Mata Larz y Godinez, Capitan del Batallon
de Voluntarios Castellanos de Fernando Septimo:

Certifico q.^e hallandome en la Ciudad de Sa-
lam.^{ca} en el año proximo pasado instruyendo
una Compania de Estudiantes de aquella Uni-
versidad, tomò plaza en ella el de esta clase D.^{no}
Victoriano Hernandez Guerra; siquiendo asisti-
do todo el tiempo, q.^e yo la he comandado. Y a
q.^e conste, y à su solicitud doy la presente, que
firmo en Ciudad-Rodrigo à treinta de Junio
de mil ochocientos nueve.

Juan de Mata
de Larz y Godinez

AVSA





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S. M. el S.^{or} Don Josef Napoleon I.^o
y año de mil ochocientos y diez.

S Señores de Junta, y Gracia de esta R.^{al} Universidad.

Señores -

D D.^o Victoriano Guerra, Natural de el Maylo, Obispado de Ciudad Rodrigo; Profesor de esta Real Universidad, a V.S. con todo respeto expone: Que tengo provados los cursos de Logica, y Metaphisica, el de Mathematicas; matriculado en Algebra, con asistencia de cinco meses; el de Filosofa teorica; y quatro de Sagrada Teologia, todos con el sufiçiente aprovecham.^{to} Quando conelui el ultimo de Teologia trate de estudiar la carrera de Medicina; desandando aquellas otras, y en fuerza de creherlo así convenientes a mis adelantam.^{tos} pero inmediatamente sobrevinieron los duoraciados acontecim.^{tos} publicos de la Revoluzion, y guerra en nuestra provincia, y Reyno: Con este motivo, sabido de las ordines que dixo esta Real Universidad, me alisté voluntariam.^{te} en una de las Compañias de Ciudadanos, y andonde servi, como consta de Certificación, que obra en mi poder: Si efectivam.^{te} debe gozar algun Estudiante de esta escuela de las exençiones que les fueron concedidas, por unplearse en el servicio de Vbo. rex y uno, como que adunas del servicio que hice voluntario, he sufrido otros perjuicios, y enfermedades

Salon de S. N. D. D. 1810:
Se le paga el curso de Filosofa por el presente en el mes de Mayo, para que se pueda presentar al primer año de medicina.
D. R. Alza
D. R. M. D.
Don Garcia



des. procedunse del duro servicio militar. Como pues aora
haya buolto a mis estudios, y emprender la Carrera de Me-
dicina, obtube de V.S.S. la gracia de parar inmediateam.^{te} a
primer año de Medicina, pero en alta penetracion cono-
ra, que por lo espuesto soy acreditor a la gracia de
que se me pare el primer curso de Medicina, y me pre-
sente al segundo, en este año, y curso, y asi congado en su alta
penetracion.

Sup. Co. V.S.S. Rendidam.^{te} se sirvan concederme esta
especial gracia, y a la que viere suocido, y por la que me
en parte remunerado de mis servicios. D. S. E. la importancia de
de V.S.S. muchos años. Salam. ca. Nob.^{re} 19. de 1810
Vicenciano Juezca

AVSA



los nudos, y modos posibles. Por lo mismo, conpado en q.
P.S.S. se penetraran de sus justas causas, circunstancias,
alocadas, y suma incomodidad, y trabajo, con que asisto
en esta Ciudad, por sola razón mi carrera.

Sup. Co. a. P. S. se circun man-

dar, con suspension, o reforma del usado Decreto de
S. de D.º, que se me hace el primer curso de me-
dicina, y pueda presentarme al 2.º de esta facultad
pues en ello recibire utilidad.

D.º. que. la vida de V. S. S.

los años, que desea una humilde suplicante, p.^a vir-
do de esta Real Universidad, y con profusos. Salam^{ca}
Año 8. de 1811.

AVSA



Señores de Junta de Dispensa.

Salam. ca 30 de
Sep - 1851

No ha lugar
a esta súplica.

D. Alvar Barada
y c.
D.

Decidme

Seis

D.ⁿ Victoriano Guerra, D.ⁿ Manuel Herrera y D.ⁿ Juan Gonzalez Jimenez naturales los dos de esta ciudad, y el otro del Maillio Obispado de Ciudad-Rodrigo; bachilleres; dos en Filosofica, y uno en Sagrados Canones, y profesores en Medicina, con el mas humilde respeto ante V.S. exponer. haver servido en el Exerecto en la Compañia q.^a alistó esta Universidad dos años como consta de las certificaciones adjuntas; de los quales se nos a agraciado uno de Medicina; debiendo haora pasar a estudiar el tercero (por haber ya concluido el segundo) cuya materia hemos estudiado privadamente en este verano, como puede informar el D.ⁿ Juaguin Maestre; restandonos aun otro de Exerecto, suplicamos a V.S. se nos commute dicho de exerecto p.^a el tercero de Medicina.

Favor q.^a esperan los Supp^{tes} de la notoria bondad de V.S. cuya vida q.^a D. m. a.
Salam. ca 30 de Septiembre del año de 1851.

Victoriano Guerra Juan Gonzalez Jimenez
Manuel Herrera

7
Comptroller of the Treasury
Sept 21 1871



Señores de la Junta de Dispensa //

D^{no} Manuel Mexero, Natural de esta Ciudad, Bachiller en sagrados Canon, y Profesor en Medicina, con la mas obsequiosa sumision a V. M. ex. pone: haver pasado a la Secretaria de esta Univ. a probar dos cursos, que tiene ganados en Medicina; uno por dispensa del 19 del Marzo proximo pasado; y otro, que ganó, ausiéndose a la ⁶ theora de Fisiologia, y Anatomia en este mismo año, y no habiendolo efectuado, a causa de no tener probado el curso de Mathematicas, que ganó el año de 1800 en 1801, como consta de la lista del Cateoratico de dho año, y a esta minada //

Supp Ca. de V. M. manden probar el dho de Mathematicas, para despues probar los otros, y con //

AVSA



mas su carrera, favor que espera
de la conocida bondad de S. N. en mas
aff^{to} y seguro servidor.

Manuel Herrera



Salamanca 30 de sept. de 1811 - Excmo. Sr. Maestro
Sr. D. Alonzo de R. D. Excmo. Sr. Don Juan Manuel

Que se le pruebe el curso q. deyo de probar
de Matematicas y en seguida se haga la prueba
de el curso de Medicina dispensada y el q. quedo
y q. en el prox^{mo} curso entendié Lirica experi-
mental -

D. Alonzo
D. Juan Manuel

D. Baradaz

Sec^{ria}
Sec.

AVSA



F
Seidenstein 30 de Sept. in 1841

